# Monitoreo aéreo para la detección de plagas forestales

### Gerencia de Sanidad Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





#### Mapeo Aéreo para la detección de Plagas Forestales



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Comisión Nacional Forestal, da seguimiento a la condición fitosanitaria de los terrenos forestales mediante la actividad de mapeo aéreo, lo anterior para detectar con oportunidad la posible presencia de insectos descortezadores y otras plagas forestales.

El mapeo aéreo es una técnica con la que se observan desde el aire cambios en la estructura del bosque, los cuales se documentan en una cartografía, a través de sobrevuelos para detectar, dimensionar y ubicar dichos cambios.

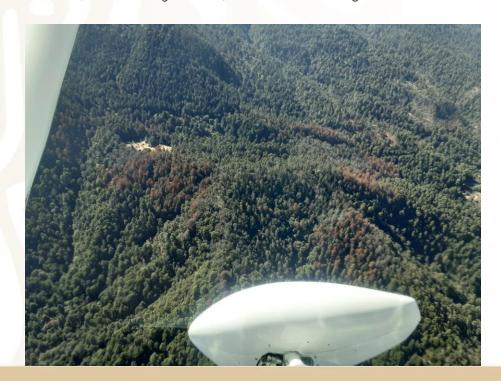




#### Mapeo Aéreo para la detección de Plagas Forestales



Durante el periodo de enero a septiembre del 2021 se han llevado acciones de monitoreo aéreo en 1,366,541 hectáreas, en zonas forestales con algún nivel de riesgo en los estados de Durango, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro y Oaxaca.

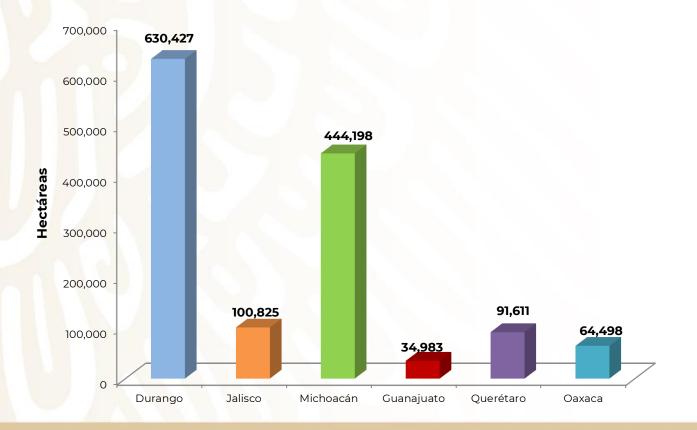


Entidad Federativa	Zona de vuelo	Superficie mapeada (Ha)
Durango	Chihuahua - Durango	300,290
	Otinapa- El Salto	330,137
Jalisco	Parque Nacional Nevado de Colima	38,126
	Talpa de Allende	62,699
Michoacán	Costa Michoacán	180,536
	Meseta Tarasca - Pico de Tancitaro	110,755
	Los Azufres - Quiroga	152,907
Guanajuato	Xichú y Atarjea	34,983
Querétaro	San Joaquín y Cadereyta	26,030
	El Cañón	24,177
	Pinal de Amoles	41,404
Oaxaca	San Martín Peras	64,498
Total Acumulado		1,366,541

#### Mapeo Aéreo para la detección de Plagas Forestales



De la superficie forestal total monitoreada a través de sobrevuelos de reconocimiento, se cubrió para el estado de Durango el 46.1%, seguido de Michoacán (32.5%), Jalisco (7.4%), Querétaro (6.7), Oaxaca (4.7%) y Guanajuato con el (2.6).





## Avances en la actividad de mapeo aéreo



